

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN
LEY 1128 DE 2007 Fax 60 8 7860073 Teléfono 60 8 7860043
Correo Electrónico: sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE ABRIL 25 DE 2022 PROFERIDO POR EL DOCTOR JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) Y APELACIÓN DE AUTOS TÉRMINO COMUN POR CINCO DIAS A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
M. P DR. GÓMEZ ÁNGEL					
2020-00046-01	JAIME YESID OJEDA SUÁREZ	ACERIAS PAZ DE RIO S.A.	27-04-2022 03-05-2022	04-05-2022 11-05-2022	APELACIÓN SENTENCIA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA